



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

Mat.: Informa sobre Propuesta Pública
ID CHILECOMPRA: 2767-28-LR20

MEMORANDUM N° 2771

A : ALCALDE
SR. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACIÓN
PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO MUNICIPAL

FECHA: 18 MAR. 2021

En relación con Licitación Pública denominada “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE LA CISTERNA” COD BIP 40000593-0 ID 2767-28-LR20, informo a usted acerca de la tramitación y resultado del Acto de Apertura Electrónica y de las Ofertas respectivas. Lo anterior teniendo en consideración lo señalado en el Artículo 4º del Reglamento Municipal de Adquisiciones, Concesiones y Contrataciones de Bienes y Servicios, corresponde al Comité de Evaluación Municipal, (CEM), efectuar al Alcalde las proposiciones que estimare convenientes a raíz del análisis de la oferta de la Licitación de que se tratare, como también, tomando en cuenta lo estipulado en las Bases Administrativas Generales que regularon el proceso específico.

En virtud de lo anterior el Comité de evaluación Municipal informa a Usted, que:

1. El Decreto N° 002846 del 07.07.2020 mediante el cual se declara desierta y se rechazan las ofertas presentadas para la Propuesta Pública denominada “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE LA CISTERNA” COD BIP 40000593-0 ID 2767-25-LR19, debiendo la SECPLAC proceder con un nuevo proceso Licitatorio.
2. La solicitud de Secplac remitiendo las bases que regulan una nueva licitación Pública, a toma de conocimiento y V°B° de Asesoría Jurídica.
3. El Memorándum N° 574 de Asesoría Jurídica otorgando conformidad a las Bases que regularan la Licitación ID 2767-28-LR20.
4. El Decreto Alcaldicio N° 003576 del 04.09.2020 mediante el cual se aprueban las Bases y el llamado a Propuesta Pública denominada “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE LA CISTERNA” COD BIP 40000593-0 ID 2767-28-LR20.
5. El día 09.09.2020 fueron publicadas las Bases Administrativas Normas Especiales y Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos respectivos de la Licitación en el portal www.mercadopublico.cl.
6. El día 16.09.2020 se realizó la visita a terreno opcional, instancia en la que participaron siete empresas, según consta en Acta Visita Terreno, la cual se encuentra disponible en los antecedentes publicados en el portal www.mercadopublico.cl.
7. Hasta las 12:00 hrs. del día 24.09.2020 procedía a los oferentes realizar las consultas, al respecto en el portal fueron ingresadas 123 consultas.
8. Mediante el Decreto N° 004283 del día 23.10.2020 se realizó modificación al calendario de Licitación dadas las circunstancias extraordinarias producto de la Pandemia Covid-19 y el gran número de consultas ingresadas.



INGRESO RESPUESTAS A CONSULTAS: hasta las 18:00 hrs. del día viernes 23 de octubre del 2020.
PRESENTACIÓN CAUCIÓN SERIEDAD DE LA OFERTA: hasta las 10:00 hrs. del día miércoles 04 de noviembre del 2020
CIERRE RECEPCIÓN DE OFERTAS: miércoles 04 de noviembre del 2020, a las 10:00 hrs.
APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS: miércoles 04 de noviembre del 2020, a las 10:30 hrs.

9. El día 23.10.2020 fueron ingresadas las respuestas a 123 consultas y aclaración a las bases, las que fueron aprobadas mediante Decreto N° 004412.
10. Según lo establecido, hasta las 10:00 hrs. del día 04.11.2020 procedía realizar el ingreso en la Oficina de Partes de las cauciones por Seriedad de la Oferta, de igual forma y ante la situación de Pandemia por Covid-19, se permite el acceso, sólo en caso de presentar Certificado de Fianza, a través de documentos anexos como un archivo digital.
11. Asimismo, hasta las 10:00 hrs. del día 04.11.2020 procedía ingresar por parte de los proponentes las ofertas económicas en el portal www.mercadopublico.cl
12. La Oficina de Partes informa mediante Memorándum N° 52 la recepción de seis cauciones de Seriedad de la Oferta, de las empresas:
 - Sistema de Seguridad y Tecnología SPA.,
 - Computec Chile S.A.
 - Universal Security Safety & Innovation SPA.
 - Servicios y Soluciones Tecnológicas S.A.
 - Bash Seguridad SPA.
 - Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
13. Según lo establecido en calendario, a las 10:30 hrs. del día 04.11.2020 se efectuó el acto de Apertura Electrónica www.mercadopublico.cl, constatándose la existencia de nueve ofertas:
 - Bash Seguridad SPA.
 - Universal Security Safety & Innovation SPA.
 - Computec Chile S.A.
 - Emach Card Ltda.
 - Ingesmart S.A.
 - Servicios y Soluciones Tecnológicas S.A.
 - Sistema de Seguridad y Tecnología SPA.
 - Video Corp Ingeniería y Telecomunicaciones S.A.
 - Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (UTP)
14. Conforme estipulan las Bases Administrativas se advierte que la pauta de evaluación se aplicará sólo sobre aquellas ofertas que aprueben el proceso de preselección, es decir, sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases, por lo que a continuación se realiza el análisis, obteniendo los siguientes resultados:

14.1 Anexos Administrativos

| Anexos Adm. | Bash | Universal | Computec | Emach | Ingesmart | Serv. y Solu. | Sistesa | Video Corp | Entel (UTP) |
|-------------|--------|---------------|----------|--------|-----------|---------------|---------|------------|-------------|
| a) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Cumple | No Cumple (1) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) | Cumple | - | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Cumple | - | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) | Cumple | - | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| f) | Cumple | - | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

(1) El oferente Universal Security Safety & Innovation SPA., no es posible acceder a los archivos comprimidos, en extensión .rar, requisito esencial de presentación, situación que a juicio de la Comisión de Apertura constituye una causal de rechazo de la oferta.



14.2 Anexos Técnicos

| Anexos Técnicos | Bash | Computec | Emach | Ingesmart | Serv. y Solu. | Sistesa | Video Corp | Entel (UTP) |
|---------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|---------------|-----------|------------|-------------|
| a) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple (1) | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | - | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | - | Cumple | Cumple | Cumple |
| e) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | - | Cumple | Cumple | Cumple |
| f) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | - | Cumple | Cumple | Cumple |
| Catalogo en formato Papel | No Cumple | Cumple | No Cumple | No Cumple | No Cumple | No Cumple | No Cumple | No Cumple |

(1) El oferente **Servicios y Soluciones Tecnológicas S.A.** no adjunta Formato N° 4, requisito esencial de presentación, tal y como se solicita en Bases de Licitación, situación que a juicio de la Comisión de Apertura constituye una causal de rechazo de la oferta.

(2) Solicitud de Catálogos en formato Papel, pagina 5 de especificaciones técnicas.

3.2.2 Anexo N° 2: Anexos Técnicos

- Propuesta técnica descriptiva del proyecto y funcionamiento de cada uno de los sistemas a cotizar, sus componentes y la manera en que interactúan dichos sistemas. Documento que, en lo posible, no deberá superar las 20 páginas de extensión. (ESENCIAL).
- Formato N° 4: Carta Compromiso de Garantía Técnica por un plazo que establezca el Oferente y que garantice técnicamente el bien ofertado y sus componentes. Esta garantía deberá ser estrictamente fundada, considerando la calidad y duración de los materiales o elementos de el (los) equipo(s), equipamiento y accesorio(s). (ESENCIAL).
- Catálogos de los bienes ofertados, además, de los documentos que puedan requerirse en las Bases Técnicas. Los catálogos deben estar expresados en idioma español, en caso contrario, deberán acompañar la traducción correspondiente. (ESENCIAL).

➤ Catálogos de Equipos

Se deberán entregar todos los catálogos técnicos de los equipos ofrecidos, estos deberán venir impresos en color y se deberá adjuntar una copia digital en formato PDF. Todos los documentos deberán venir en español. En caso de ofrecer elementos alternativos a los especificados, éstos deberán ser de calidad similar o superior debidamente comprobada y de marcas conocidas a nivel mundial. El servicio técnico contemplado por el oferente deberá estar capacitado para proporcionar servicios de mantenimiento del hardware y del software y suministro de repuestos si resulta necesario. Para estos efectos se deberá proporcionar un programa detallado de mantenimiento que se estime necesario.

14.3 Anexos Económicos

| Anexos Económicos | Bash | Computec | Emach | Ingesmart | Sistesa | Video Corp | Entel (UTP) |
|-------------------|--------|----------|--------|-----------|---------|------------|-------------|
| a) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

15. Una vez finalizado el proceso de revisión de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos se obtienen las siguientes ofertas de las empresas que dan cumplimiento a la presentación de antecedentes:

| Empresa | Monto ofertado IVA incluido | Plazo ejecución |
|---|-----------------------------|-------------------|
| Bash Seguridad SPA. | \$370.163.304.- | 180 días corridos |
| Computec Chile S.A. | \$396.654.043.- | 93 días corridos |
| Emach Card Ltda. | \$391.575.575.- | 180 días corridos |
| Ingesmart S.A. | \$326.546.873.- | 90 días corridos |
| Sistema de Seguridad y Tecnología SPA. | \$341.108.243.- | 120 días corridos |
| Video Corp Ing. y Telecomunicaciones S.A. | \$360.458.436.- | 110 días corridos |
| Entel (UTP) | \$346.066.045.- | 120 días corridos |




Ilustre Municipalidad
La Cisterna

Cabe mencionar que el presupuesto disponible para la materialización de la adquisición corresponde a \$401.818.000.- con Impuestos incluidos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna (numeral 4 de las Bases Administrativas Normas Especiales).

16. Con fecha 04.11.2020 se ingresan los siguientes reclamos al Acto de Apertura:

Reclamo INC-232161-L3W5C8

| | | |
|---|--|---|
| <p>ID: INC-232161-L3W5C8 Tipo: Irregularidad en el proceso de compra Fecha de ingreso: 04-11-2020 Reclamante: Cristian Leon Soto Documento reclamado: 2767-28-LR20 Responsable: Ilustre Municipalidad de La Cisterna</p> | <p>Estado</p>  | <p>Respuesta: Este reclamo aún no tiene respuesta.</p> |
| <p>Adjuntos reclamo</p> <p>ANTECEDENTES TECNICOS REENVIADOS.pdf (5112 KB) Del reclamante</p> <p>Ver detalle del reclamo</p> | | |
| <p>Detalle del reclamo:</p> <p>Buenas tardes, el día 03 de Noviembre de 2020, se enviaron los antecedentes para participar en licitación 2767-28-LR20, se ingresaron correctamente según confirmación del sistema los antecedentes requeridos. Hoy recibimos comunicación de que nuestra propuesta era rechazada por falta de antecedentes. Adjunto los antecedentes que dicen que faltan, por favor revisar el sistema ya que repito que este me confirmo la recepción correcta de todos los antecedentes que enviamos; de los cuales se encontraba el antecedente que falta.</p> | | |


Respuesta:

Señor **CRISTIAN LEON SOTO.**

Respecto del reclamo presentado, cabe señalar que la Comisión de Apertura no tuvo a la vista formato N° 4, requisito esencial de presentación de acuerdo a las Bases que rigen el proceso de Licitación, por dicho motivo fue rechazada la oferta, no siendo posible reincorporar la oferta.

En numeral 3.2 de las Bases Administrativas Normas Generales se establecen claramente las causales de rechazo de las ofertas.

Reclamo INC-232269-L3T7T2

| | | |
|---|--|---|
| <p>ID: INC-232269-L3T7T2 Tipo: Irregularidad en el proceso de compra Fecha de ingreso: 04-11-2020 Reclamante: Claudio Sandoval Documento reclamado: 2767-28-LR20 Responsable: Ilustre Municipalidad de La Cisterna</p> | <p>Estado</p>  | <p>Respuesta: Este reclamo aún no tiene respuesta.</p> |
| <p>Adjuntos reclamo</p> <p>Documentos Licitacion 2767-28-LR20.pdf (11601 KB) Del reclamante</p> <p>Ver detalle del reclamo</p> | | |
| <p>Detalle del reclamo:</p> <p>Nuestra Oferta se ha presentado en Archivo comprimido con extensión .RAR, con toda la documentación Dentro, en otros procesos hemos presentado de igual manera no teniendo problemas, al parecer es por esta razón que nos han rechazado</p> | | |

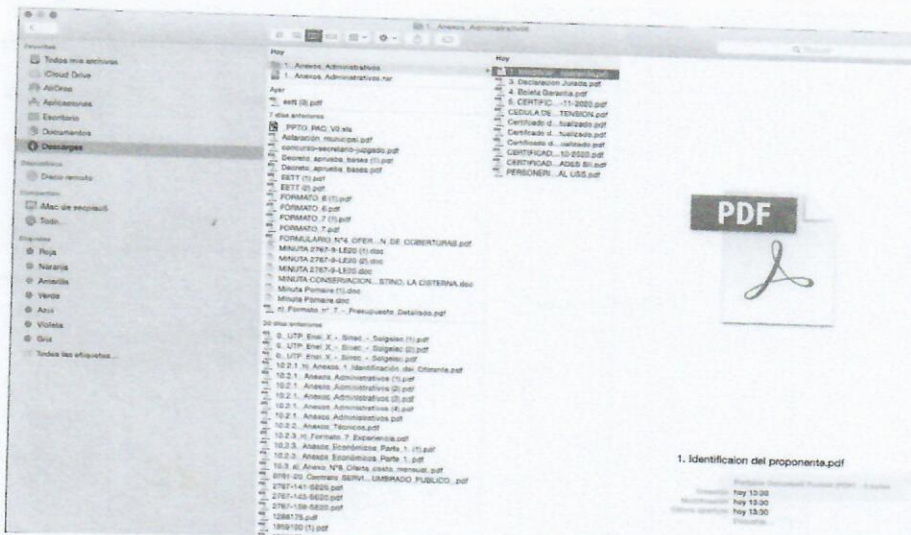


Ilustre Municipalidad
La Cisterna

Respuesta:

Señor **CLAUDIO SANDOVAL**.

Respecto del reclamo presentado, cabe señalar que para la Comisión de Apertura no fue posible realizar la apertura del archivo comprimido en extensión .rar, una vez recibidos los reclamos, se procedió a intentar abrirlos en un nuevo equipo, arrojando error como se puede observar en el pantallazo que se muestra.



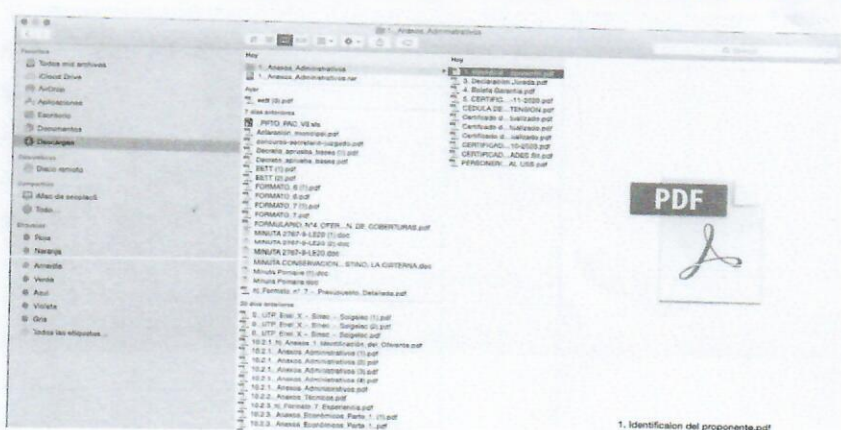
Reclamo INC-232379-V8V1B3

| | | |
|---|----------------------|---|
| <p>ID: INC-232379-V8V1B3 Tipo: Irregularidad en el proceso de compra Fecha de ingreso: 05-11-2020 Reclamante: Claudio Sandoval Documento reclamado: 2767-28-LR20 Responsable: Ilustre Municipalidad de La Cisterna</p> | <p>Estado</p> | <p>Respuesta: Este reclamo aún no tiene respuesta.</p> |
| <p>Adjuntos reclamo</p> <p>Municipalidad de la Cisterna.pdf (306 KB) Del reclamante</p> <p>Ver detalle del reclamo</p> | | |
| <p>Detalle del reclamo:</p> <p>Buenas Tardes nuestra Oferta se ha presentado en Archivo comprimido con extensión .RAR, con toda la documentación Dentro, en otros procesos hemos presentado de igual manera no teniendo problemas</p> | | |

Respuesta:

Señor **CLAUDIO SANDOVAL**.

Respecto del reclamo presentado, cabe señalar que para la Comisión de Apertura no fue posible realizar la apertura del archivo comprimido en extensión .rar, una vez recibidos los reclamos, se procedió a intentar abrirlos en un nuevo equipo, arrojando error como se puede observar en el pantallazo que se muestra.





Reclamo INC-234301-G8Z0Y9

| | | |
|--|---|--|
| ID: INC-234301-G8Z0Y9 Tipo: Irregularidad en el proceso de compra Fecha de ingreso: 06-11-2020 Reclamante: Claudio Sandoval Documento reclamado: 2767-28-LR20 Responsable: Ilustre Municipalidad de La Cisterna | Estado Finalizado Organismo Público | Respuesta: Se adjunta respuesta enviado por Unidad Técnica Atentamente |
| Adjuntos reclamo Registro Fotografico.docx (1017 KB) Del reclamante | Adjuntos respuesta RESPUESTA RECLAMO INC-234301-G8Z0Y9.pdf (212 KB) Del organismo público | |
| Ver detalle del reclamo | | |
| Detalle del reclamo: Estimados Buenas Tardes, se me ha indicado en la respuesta del Reclamo RECLAMO_INC-232269-L3T7T2 RECLAMO_INC-232379-V8V1B3 Que al Intentar abrirlos en un nuevo Equipo, arrojando error como se puede observar en el Pantallazo que se muestra, adjuntare registro Fotografico donde se muestra que si se pueden abrir los Archivos, Adicionalmente se adjunta link donde se muestra un video con lo Indicado https://we.tl/t-tiG3MJ06s | | |

Respuesta:

Señor **CLAUDIO SANDOVAL**.

Debido A la reiteración de su reclamo y con el objeto a otorgar transparencia a los procesos, se procedió a verificar nuevamente, en otros computadores del municipio, comprobando que efectivamente se pueden descargar y abrir los archivos comprimidos.

Por lo anterior, se solicitará la reincorporación de la oferta para su evaluación.

17. Revisados los antecedentes, se reincorpora la oferta de empresa Universal Security Safety & Innovation SPA., acto sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 004659 del 17.11.2020, realizando la reincorporación de la oferta el día 19.11.2020 a las 16:00 hrs., obteniendo el siguiente resultado:

17.1 Anexos Administrativos

| Anexos Adm. | Universal |
|-------------|-----------|
| a) | Cumple |
| b) | Cumple |
| c) | Cumple |
| d) | Cumple |
| e) | Cumple |
| f) | Cumple |

17.2 Anexos Técnicos

| Anexos Técnicos | Universal |
|-----------------|---------------|
| a) | Cumple |
| b) | Cumple |
| c) | No Cumple (1) |
| d) | - |
| e) | - |
| f) | - |

- (1) El oferente Universal Security Safety & Innovation SPA., presenta solo algunos catálogos de los equipos ofertados en idioma español, y los restantes en inglés (sin su correspondiente traducción), lo anterior contraviene lo establecido en Bases, puesto que son un requisito esencial, por esta situación la Comisión de Apertura considera que constituye una causal de rechazo de la oferta.



Ilustre Municipalidad de La Cisterna

Con fecha 14.12.2020 se ingresan los siguientes reclamos al Acto de Reincorporación de oferta:

Reclamo INC-261721-T2C7K9

| | | |
|--|-------------------|---|
| ID: INC-261721-T2C7K9 Tipo: Irregularidad en el proceso de compra Fecha de ingreso: 14-12-2020 Reclamante: Claudio Sandoval Documento reclamado: 2767-28-LR20 Responsable: Ilustre Municipalidad de La Cisterna | Estado | Respuesta: Este reclamo aún no tiene respuesta. |
| Ver detalle del reclamo | | |
| Detalle del reclamo: Oferta Rechazada : Catalogo de los equipos ofertados se encuentra en idioma inglés, en bases se establece que deben presentarse en idioma español. requisito esencial de presentación conforme estipula letra c) del numeral 3.2.2 de las Bases que regulan la presente licitación. En referencia al Rechazo Descrito, no estamos de acuerdo ya que los catálogos fueron subidos en idioma español y adicionalmente en Ingles, por lo que se solicita restitución | | |

Respuesta:

Señor **CLAUDIO SANDOVAL**.

Respecto del reclamo presentado, cabe señalar que la Comisión de Apertura realizó la revisión de los archivos ingresados, presentando la empresa los catálogos de los equipos en idioma inglés, situación que contraviene lo establecido en letra c) del numeral 3.2.2 de las Bases, que establece como requisito esencial que los archivos se presenten en idioma español.

Reclamo INC-265763-P1K4V6

| | | | | | |
|--|-------------------|---|----------------------------------|-----------|----------------|
| ID: INC-265763-P1K4V6 Tipo: Irregularidad en el proceso de compra Fecha de ingreso: 18-12-2020 Reclamante: Claudio Sandoval Documento reclamado: 2767-28-LR20 Responsable: Ilustre Municipalidad de La Cisterna | Estado | Respuesta: Este reclamo aún no tiene respuesta. | | | |
| Adjuntos reclamo <table border="1"><tr><td>Datashet Eqp.pdf</td><td>(2365 KB)</td><td>Del reclamante</td></tr></table> | | | Datashet Eqp.pdf | (2365 KB) | Del reclamante |
| Datashet Eqp.pdf | (2365 KB) | Del reclamante | | | |
| Ver detalle del reclamo | | | | | |
| Detalle del reclamo: En referencia a la Respuesta Indicada en Reclamo RECLAMO_INC_-261721-T2C7K, Efectivamente existen Catálogos en idioma Español e Ingles, las bases descalifican en caso de no cumplir con los requisitos Técnicos o Administrativos, nuestra propuesta se presento con un porcentaje de documentación en el idioma solicitado y una parte No, la oferta puede ser evaluada con menos puntaje pero no aplica descalificación , se adjuntan catálogos en español subidos con la oferta y se solicita restitución?? | | | | | |



Respuesta:

Señor CLAUDIO SANDOVAL.

Respecto del nuevo reclamo presentado, cabe señalar que las Bases de Licitación en su numeral 3.2 indican claramente lo siguiente:

Serán rechazadas las ofertas:

1. *Que no adjunten la totalidad de los antecedentes requeridos, salvo las excepciones previstas en estas bases de licitación.*
2. *Cuyos antecedentes no cumplan con la vigencia exigida en las presentes Bases (emisión del documento).*
3. *Que no cumplan otros requisitos administrativos o técnicos, mencionados en las presentes Bases Administrativas o en las Bases Técnicas.*

En el caso de la oferta presentada por su empresa se aplican numeral 1 y 3, por cuanto como bien dice usted, algunos archivos están en inglés y otros en español, debiendo presentar **TODOS** los catálogos en idioma español. A mayor abundamiento la letra c) del numeral 3.2.2 Anexos Técnicos consigna **"Catálogos de los bienes ofertados, además, de los documentos que puedan requerirse en las Bases Técnicas. Los catálogos deben estar expresados en idioma español, en caso contrario, deberán acompañar la traducción correspondiente. (ESENCIAL).**

Finalmente, respecto de la solicitud de ser reincorporada su oferta y obtener menor puntaje, es preciso establecer que las Bases de Licitación si bien permiten la obtención de menor puntaje en el ítem "Presentación de antecedentes", establecen lo siguiente en numeral 9.1.2 de las Bases Administrativas Normas Especiales **"se deja constancia que serán rechazadas las propuestas de los oferentes que no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas original.**

Situación por la cual su oferta fue correctamente rechazada por la comisión de apertura, conforme establece en Bases Administrativas Normas Generales en numeral 5.1 párrafo 2° **"la Comisión de Apertura verificará que los Oferentes hayan presentado los antecedentes y archivos conforme a lo dispuesto en las presentes Bases. Es obligación de la Comisión de Apertura rechazar las ofertas, cuando se detecten incumplimientos como los descritos en el punto 3.2 de las presentes Bases Administrativas, no pudiendo delegar dicha responsabilidad al criterio de la Comisión Evaluadora.**

Lo insistido por usted en sus reclamos, contraviene además el principio de igualdad, pues las ofertas admitidas realizaron la presentación de todos los antecedentes requeridos conforme establecen las Bases que regulan el presente proceso Licitatorio.

19. Ahora bien, respecto de la evaluación técnico-económica de las ofertas presentadas, esta no es aplicable toda vez que sólo un oferente cumplió con todos los requisitos técnicos, administrativos y económicos de la Licitación.



Finalmente tomando en consideración los antecedentes disponibles y la revisión de las ofertas presentadas, y lo establecido en el pto. N° 9 de las Bases Administrativas Normas Generales, este Comité de Evaluación Municipal estima conveniente sugerir al Señor Alcalde **ADJUDICAR** el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE LA CISTERNA** COD BIP 40000593-0 ID 2767-28-LR20 A la **EMPRESA Computec Chile S.A, Rut 96.994.470-7, por un monto total \$ 396.654.043 IVA incluido , sin reajustes ni interés, el contrato es a suma alzada y un plazo de ejecución de 93 días corridos.**

Cabe señalar que esta propuesta de adjudicación debe ser remitida al Gobierno Regional para su ratificación, en su calidad de mandante y posteriormente por el Honorable Concejo Municipal, por superar las 500 UTM y el periodo Alcaldicio.



Sergio Alvarez Vargas
SERGIO ALVAREZ VARGAS
Director de Adm. y Finanzas (S)



German Reinoso Alvarado
GERMAN REINOSO ALVARADO
Secretario Comunal de Planificación



Sandra Davila Bravo
SANDRA DAVILA BRAVO
Directora Seguridad Pública e Inspección Municipal

Distribución

- | | | |
|-----------------|---|-----------------|
| 1. Alcalde | 3. c.c. Dir. Seguridad Pública e Inspección | 5. c.c. Secplac |
| 2. c.c. Secmun. | 4. c.c. Dir. Adm. y Finanzas | 6. c.c. carpeta |

De acuerdo con la propuesta del COM.



[Signature]